

CARTEL DE CITACIÓN

**LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE:**

**EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL,
DEL TRANSITO, OBLIGACION DE MANUTENCION Y CONSTITUCIONAL DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.-**

HACE SABER:

Al ciudadano **RAMON ALEXANDER DIAZ DIAZ**, venezolano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad Nro. V- 9.333.559, domiciliado en la ciudad de Miami, estado de la Florida, estados Unidos de América, que por auto de esta misma fecha, en el EXPEDIENTE N° 29.796.- DEMANDANTE(S): LEONARDO D'AGOSTINI CACERES, en su carácter Presidente de la Asociación de Civil Club Deportivo Italven. DEMANDADO(S): DIAZ DIAZ RAMON ALEXANDER.- MOTIVO: COBRO DE BOLIVARES. FECHA DE ENTRADA: 01 DE JUNIO DE 2023, que este Tribunal por auto de esta misma fecha (07-06- 2023), ordeno su citación de conformidad con lo previsto en el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de la causa, personalmente y asistido de Abogado o Apoderado, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al que conste en autos la última de las actuaciones ordenadas en relación al presente cartel, (Publicación y consignación) a darse por citado en el referido proceso; Con la advertencia, que si no comparece dentro del mencionado lapso, se le nombrará Defensor con quien se entenderá su citación y demás actos. El presente cartel se publicara en dos diarios de mayor circulación en la localidad "El Tiempo" y "Los Andes", una vez por semana durante treinta días continuos.

Valera siete (07) de Junio de 2023.-
212° y 163°.-

EL JUEZ PROVISORIO,

ABOG JOSE MIGUEL ARAYAN CHACON.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

ABOG. LILIAN MORENO CEGARRA

JMAC/Ilm.
EXPEDIENTE N° 29.796.-